

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LAS VARIACIONES NATURALES DE LA SEXUALIDAD HUMANA

Adoptada por la 64^a Asamblea General de la AMM, Fortaleza, Brasil, Octubre 2013

INTRODUCCIÓN

Los profesionales de la salud se ven enfrentados a muchos aspectos de la diversidad humana cuando prestan atención médica, incluidas las diferentes variaciones de la sexualidad humana.

Una gran parte de la investigación científica indica que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana sin efectos intrínsecamente peligrosos para la salud.

Por esto, la homosexualidad fue eliminada del manual oficial de diagnóstico de la Asociación Psiquiátrica de Estados Unidos en 1973. La OMS la eliminó de la ICD en 1990 después de un procedimiento similar de revisión científica. La Organización Panamericana de la Salud estipula que *“En ninguna de sus manifestaciones individuales la homosexualidad constituye un trastorno o una enfermedad, por lo que no necesita ninguna cura.”*

La discriminación, estigmatización, rechazo de pares y acoso directos e indirectos siguen teniendo un impacto grave en la salud psicológica y física de la persona con una orientación homosexual y bisexual. Estas experiencias negativas producen una mayor prevalencia de depresión, trastornos de ansiedad, mal uso de sustancias e intentos e ideación de suicidio. La tasa de suicidio en adolescentes y jóvenes con orientación homosexual o bisexual es en consecuencia tres veces más alta que la de sus pares.

Esto se puede agravar por los llamados procedimientos de “conversión” o “reparación”, que aseguran que pueden convertir la homosexualidad en un comportamiento asexual o heterosexual y dan la impresión de que la homosexualidad es una enfermedad. Estos métodos han sido rechazados por muchas organizaciones profesionales por falta de evidencia de su eficacia. No tienen indicación médica y representan una seria amenaza para la salud y los derechos humanos de las personas tratadas.

RECOMENDACIONES

La AMM afirma firmemente que la homosexualidad no representa una enfermedad, sino una variación natural de la sexualidad humana.

La AMM condena toda forma de estigmatización, penalización y discriminación de las personas en base a su orientación sexual.

La AMM llama a todos los médicos a clasificar a las enfermedades físicas y psicológicas en base a los síntomas clínicamente pertinentes, según los criterios de ICD-10, sin consideración de la orientación sexual y proporcionar terapias conforme a los tratamientos y protocolos reconocidos internacionalmente.

La AMM afirma que los enfoques psiquiátricos y psicoterapéuticos del tratamiento no deben centrarse en la homosexualidad, sino más bien en los conflictos que surgen entre la homosexualidad y las normas y prejuicios religiosos y sociales incorporados.

La AMM condena los llamados métodos de “conversión” o “reparación”. Estos constituyen violaciones de los derechos humanos y son prácticas injustificables que deben ser denunciadas y sancionadas con penas. No es ético para los médicos participar durante cualquier etapa de estos procedimientos.

RESCINDED